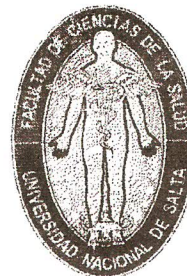


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

473-14

12 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.339/14

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Dra. Alejandra Beatriz Barrio, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2014.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Dra. Alejandra Beatriz Barrio – Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, para el pago del Curso de Postgrado “Variabilidad Genética Molecular: Base Moleculares, método de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares organizado en la Facultad de Cs. Naturales – Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 38/14, aconsejando no otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05-08-14, aprobó dicho despacho.

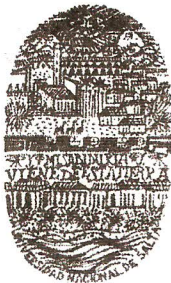
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

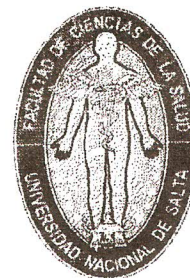
(En Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05-08-14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No asignar a la Dra. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO – Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso de Postgrado “Variabilidad Genética Molecular: Base moleculares, método de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares organizado en la Facultad de Cs.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

473-14

Salta, 12 AGO 2014
Expediente N° 12.339/14

Naturales – Universidad Nacional de Salta, por no encuadrarse en la reglamentación del Fondo de Capacitación Docente en relación a duración de los cursos de postgrados.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa